PROCESO: **Liquidatorio – Insolvencia persona natural no comerciante**
RADICADO: 680014003015-2022-00511-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

……

Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

REQUIÉRASE a la liquidadora **CLAUDIA PATRICIA NAVAS PAEZ** para que actualice el inventario valorado de los bienes de la deudora LEIDY MARCELA CONTRERAS CAICEDO. Para tal efecto, la liquidadora tomará como base la relación presentada por la deudora insolvente en la solicitud de negociación de deudas, conforme a lo ordenado en el auto de fecha 21 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 27 de abril de 2023.